I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº T- 449.- Folio 33849350

CASTRO, 09 de Octubre 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº117 del 04.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $750.000, al CLUB DEPORTIVO DE JIU JITSU COHAB CHILOE, RUT Nº65.178.369-0, Personería Juridica según Registro Nº280835 del 01.08.2018, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley 20.500); Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio Nº826 de fecha 19.08.2019; representado por su Presidente Sr. (a), Alex Torres Vera, destinado adquisición implementación deportiva, gastos envio implementos (transporte).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-